

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Agosto de 2011.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.043,3	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	440,2
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	440,2
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.199,5
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.199,5
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.199,5
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.535,1
mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]			3.535,1		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.660,6
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.660,6
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.893,8
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.893,8
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	61.768,5
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	67.618,7
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	78.079,6
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	120.112,7
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.522,3
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.522,3
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.404,8
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.785,1
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.404,8
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.785,1
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	38.269,4
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	137.454,0
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	38.269,4
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	137.454,0
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	38.269,4
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	137.454,0
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	49.718,7
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	285.133,2
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	49.718,7		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	285.133,2		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	12.238,5	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	18.648,5	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.006,1	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	31.031,9	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	49.412,2	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	67.068,2	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.151,9	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.171,4	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.792,9	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	26.553,0	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	32.317,5	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	41.442,3	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	43.293,8	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	57.984,8	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	65.787,0	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.022,4	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,0	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	63.253,4
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.405,3
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	63.255,2
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.405,1
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	125.957,9
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.915,5
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	125.957,9
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.915,5
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	435.597,5
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.575,0
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	605.717,7
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.657,1
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	895.081,4
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8.299,1
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.769.435,7
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	23.467,6
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	645.689,8
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.507,0
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	757.726,0
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.785,5
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	967.523,7		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8.628,2		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	159,0	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,0	
N.2		Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.862,2		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.325,3	
			Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.317,9	
		O.M2	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.675,8	
			Medidor monofásico	\$/evento	13.427,3	
		O.M3	Medidor trifásico	\$/evento	30.776,7	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	32.333,9	
				Medidor monofásico	\$/evento	11.433,9
				Medidor trifásico	\$/evento	28.648,4
		Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	29.336,3		
		Medidor monofásico	\$/evento	10.256,5		
		Medidor trifásico	\$/evento	26.235,7		
		Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	26.972,0		

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	18.329,7
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.828,8
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	41.091,1
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	50.616,5
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	40.052,8
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	53.147,2
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	43.191,0
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	58.917,4
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	159,0
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.414,7
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.294,8
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.066,0
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.090,5
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	18.426,1
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.281,8
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	34.348,1
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.402,7
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	49.895,9
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.717,3
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	66.655,2
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.646,2
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	565,8
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.139,1
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	755,8
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	14.216,4
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.517,0
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.534,7
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.361,8
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	18.741,2
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.035,2
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	51.810,2
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.399,0		
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	59.482,2		
	X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.399,0	
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	70.689,2	

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.